	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 At. 2, literal h, Decreto No. 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código F-GJ-1140-238,37-021 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Junio-29-2017 Página 1 de 1

CONTRATO DE APOYO A PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO No. 054 del 22 de abril de 2025

FECHA DE PRESENTACIÓN	07 ABR 2026
NÚMERO DE INFORME	**12**

Que el contratista FUNDACION LAICAL MIANI – FULMIANI- identificado con Nit 900410301-6 representada legalmente por el Señor PEDRO JOSÉ MORA BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 91.227.444 de Bucaramanga, cumplió cabalmente todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de apoyo programa de interés público No. **054 del 22 de abril de 2025**, durante el periodo de ejecución, cuyo objeto es: "SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", por valor de $ 43.167.895 (cuarenta y tres millones ciento sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos m/cte), durante el periodo comprendido entre del **1 de marzo al 20 de marzo de 2026.**

El cumplimiento a cabalidad del objeto contractual se evidencia en los soportes aportados por la FUNDACIÓN LAICAL MIANI, consistente en Informe de cumplimiento a obligaciones contractuales durante el periodo ejecutado y la certificación de pagos de Seguridad Social y pagos de ARL, expedida por la Revisora Fiscal MARIA CAROLINA MELENDEZ CORREA, evidenciados en planillas No. 6013655618 del 31 marzo de 2026, cumplió a cabalidad con el objeto, obligaciones, cantidades y especificaciones técnicas del contrato de apoyo programa de interés público No. **054 del 22 de abril de 2025**, cuyo objeto es: "SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

En constancia se firma, 07 ABR 2026

DUVAN ROA SERRANO
Supervisor
ALCALDIA DE BUCARAMANGA